



IES S'ARENAL
CIF: S5700007G
C/ Pere Maimó, s/n
07600 – S'Arenal – Lluçmajor
Tlf.: 971443462 / 971443683
Fax: 971442254
E-mail iessarenal@educaib.eu



D'acord amb l'article 26 del *Decret 4/2023 de 13 de febrer, pel qual s'aprova el Reglament orgànic de les escoles infantils públiques, els col·legis d'educació primària, els col·legis d'educació infantil i primària, els col·legis d'educació infantil i primària integrats amb ensenyaments elementals de música, els col·legis d'educació infantil i primària integrats amb educació secundària i els instituts d'educació secundària de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears*, els centres educatius han de redactar una carta de compromís educatiu que tindrà com a objectiu potenciar la comunicació, la participació, la implicació, el compromís i la corresponsabilitat entre els centres i les famílies en l'educació de l'alumnat.

COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO EDUCATIVO

- a) Facilitar a los alumnos la adquisición, además de los conocimientos generales y específicos de las materias o módulos, de recursos y capacitaciones por una vida activa, satisfactoria, y para poder integrarse, con formación suficiente, al mundo laboral y profesional, o para poder seguir los estudios más adecuados a sus características personales, posibilidades, necesidades y preferencias.
- b) Continuar con el desarrollo de diversas actuaciones y programas, con el fin de poder atender la diversidad del alumnado. Evitar la desmotivación y el sentimiento de frustración hacia los estudios, para reducir el fracaso y el abandono escolar y para favorecer el éxito escolar.
- c) Dar a conocer las normas del centro educativo para asegurar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la gestión y funcionamiento del centro. Se establecen vías de participación para el profesorado, el personal no docente, las familias y el alumnado.
- d) Fomentar y favorecer la relación del profesorado con las familias del alumnado.
- e) Controlar por parte de los tutores/as, junto con el resto de profesorado, la asistencia y la puntualidad del alumnado de su tutoría y llevar a cabo actuaciones que dispone la normativa vigente en cuanto al absentismo.
- f) Atender la resolución de conflictos entre las personas de manera dialogada y justa, y potenciar el uso de la mediación escolar para resolver los conflictos cuando sea necesario.
- g) Desarrollar los valores de respeto, solidaridad, tolerancia, autonomía y responsabilidad. Fomentar también los hábitos democráticos y conseguir una buena relación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- h) Promover la estima y conservación del medio ambiente, incluyendo la limpieza, la reducción de residuos y la mejora de instalaciones escolares y el entorno. Incentivar la consideración del centro como patrimonio propio y promover la movilidad sostenible.
- i) Optimizar el uso de los diferentes recursos materiales de los que dispone el centro.
- j) Revisar y optimizar las instalaciones y los diferentes recursos materiales del centro y restaurarlos o sustituirlos cuando sea necesario.
- k) Participar en programas que permitan una mejora en la enseñanza del alumnado: PAE, Programa EOIES, Dinamización lingüística y talleres de lengua catalana.
- l) Promover la participación del centro en programas de intercambio con otros centros educativos.

COMPROMISOS POR PARTE DE LA FAMILIA

1) En relació al centro:

- a) Conocer y cumplir las normas de convivencia del centro.
- b) Participar en el funcionamiento y organización del centro de acuerdo con sus competencias.
- c) Atender las citaciones que desde el centro se puedan hacer para tratar temas diversos.
- d) Firmar los documentos que el centro les haga llegar, en los plazos establecidos.

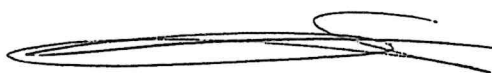
2) En relación con sus hijos/hijas:

- a) Colaborar en la tarea educativa.
- b) Vigilar y controlar sus actividades, a la vez que facilitar el cumplimiento de las obligaciones de estos con respecto al centro: asistencia y puntualidad, orden, limpieza, higiene, cumplimiento de las tareas propuestas, ...
- c) Justificar, con responsabilidad, las faltas de asistencia y los retrasos, usando los canales oficiales del centro.
- d) Estimularlos y motivarlos con respecto a las normas de convivencia del centro como un elemento más que contribuye en su educación y formación.

3) En relación al profesorado han de tener en cuenta lo siguiente:

- a) Facilitar la información necesaria y los datos de sus hijos/hijas a los tutores/as, en cuanto a lo que pertenece a su personalidad y aquellas enfermedades o necesidades que puedan incidir en su rendimiento académico y en su vida dentro del centro.
- b) Evitar desautorizar la actuación del profesorado y los miembros del equipo directivo en presencia de sus hijos/as.
- c) Para cualquier problema relacionado con sus hijos/hijas, entrevistarse en primer lugar con el profesorado implicado o tutor, durante las horas de visita de estos y, si es el caso, a continuación con los/as jefes/as de estudios y el director/a, en este orden.

El Centro:



Fdo.: Marian Sáez Franco (Directora)



La familia:

Fdo.: (padre, madre o tutor legal)